

Quito, 12 de junio de 2014.

Señor
Jorge Enrique Muñoz Vallejo
GERENTE GENERAL
PARSIFAL S.A.
Presente.-

De nuestra consideración:

En cumplimiento del Art. 189 de la Ley de Compañías, informo a usted que el Sr. PABLO VINICIO NOBOA ABARCA cedió y transfirió ochenta acciones de las que era titular en el capital de PARSIFAL S.A. a favor del Ing. JOSÉ IVÁN GALLEGOS CHIRIBOGA. Esta cesión se realizó con todos los derechos inherentes a dichas acciones, incluso lo que les corresponde en reservas, utilidades no distribuidas o no cobradas de ejercicios anteriores y las que se hubieren generado en el presente.

Tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Finalmente, solicito a usted se digne inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas la cesión antes indicada.

Muy Atentamente,

CEDENTE

Sr. PABLO VINICIO NOBOA ABARCA
CC

CESIONARIO: En constancia de aceptación de la cesión de acciones arriba indicada, suscribo, en Quito, 12 de junio de 2014, al tiempo de sumarme a la solicitud en el sentido que la cesión de acciones a mi favor se inscriba en el libro correspondiente.

Ing. JOSÉ IVÁN GALLEGOS CHIRIBOGA
CC

1705136151

Quito, 12 de junio de 2014.

Señor
Jorge Enrique Muñoz Vallejo
GERENTE GENERAL
PARSIFAL S.A.
Presente.-

De nuestra consideración:

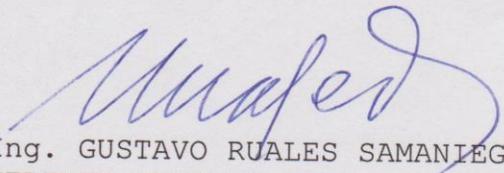
En cumplimiento del Art. 189 de la Ley de Compañías, informo a usted que la Compañía ALGODÓN Y MODA ALGOMODA S.A. cedió y transfirió ciento setenta y seis acciones de las que era titular en el capital de PARSIFAL S.A. a favor del Ing. JOSÉ IVÁN GALLEGOS CHIRIBOGA. Esta cesión se realizó con todos los derechos inherentes a dichas acciones, incluso lo que les corresponde en reservas, utilidades no distribuidas o no cobradas de ejercicios anteriores y las que se hubieren generado en el presente.

Tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

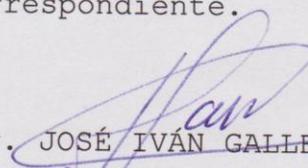
Finalmente, solicito a usted se digne inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas la cesión antes indicada.

Muy Atentamente,

CEDENTE


Ing. GUSTAVO RUALES SAMANIEGO.
GERENTE GENERAL
ALGODÓN Y MODA ALGOMODA S.A.
CC 170561971-4

CESIONARIO: En constancia de aceptación de la cesión de acciones arriba indicada, suscribo, en Quito, 12 de junio de 2014, al tiempo de sumarme a la solicitud en el sentido que la cesión de acciones a mi favor se inscriba en el libro correspondiente.


Ing. JOSÉ IVÁN GALLEGOS CHIRIBOGA
CC 1705126131

Quito, 12 de junio de 2014.

Señor
Jorge Enrique Muñoz Vallejo
GERENTE GENERAL
PARSIFAL S.A.
Presente.-

De nuestra consideración:

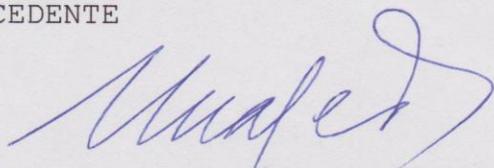
En cumplimiento del Art. 189 de la Ley de Compañías, informo a usted que la Compañía TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A. cedió y transfirió trescientos veinte acciones de las que era titular en el capital de PARSIFAL S.A. a favor del Ing. JOSÉ IVÁN GALLEGOS CHIRIBOGA. Esta cesión se realizó con todos los derechos inherentes a dichas acciones, incluso lo que les corresponde en reservas, utilidades no distribuidas o no cobradas de ejercicios anteriores y las que se hubieren generado en el presente.

Tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Finalmente, solicitamos a usted se digne inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas la cesión antes indicada.

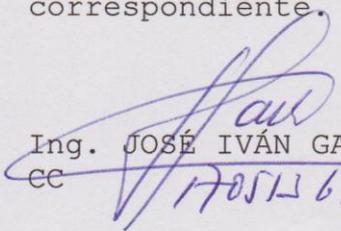
Muy Atentamente,

CEDENTE



Ing. GUSTAVO RUALES SAMANIEGO.
GERENTE GENERAL
TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.
CC 170561971-4

CESIONARIO: En constancia de aceptación de la cesión de acciones arriba indicada, suscribo, en Quito, 12 de junio de 2014, al tiempo de sumarme a la solicitud en el sentido que la cesión de acciones a mi favor se inscriba en el libro correspondiente.



Ing. JOSÉ IVÁN GALLEGOS CHIRIBOGA
CC 170511610-1

Quito, 12 de junio de 2014.

Señor
Jorge Enrique Muñoz Vallejo
GERENTE GENERAL
PARSIFAL S.A.
Presente.-

De nuestra consideración:

En cumplimiento del Art. 189 de la Ley de Compañías, informo a usted que el Sr. GUSTAVO RUALES SAMANIEGO cedió y transfirió ochenta acciones de las que era titular en el capital de PARSIFAL S.A. a favor del Ing. JOSÉ IVÁN GALLEGOS CHIRIBOGA. Esta cesión se realizó con todos los derechos inherentes a dichas acciones, incluso lo que les corresponde en reservas, utilidades no distribuidas o no cobradas de ejercicios anteriores y las que se hubieren generado en el presente.

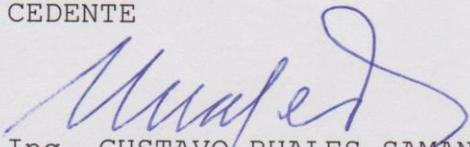
Tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Finalmente, solicitamos a usted se digne inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas la cesión antes indicada.

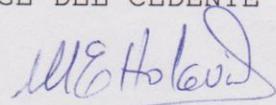
También suscribe la cónyuge del Sr. RUALES SAMANIEGO GUSTAVO, Sra. MARÍA HOLGUÍN MONTALVO, para dejar constancia de su consentimiento a la cesión de las acciones antes mencionadas.

Muy Atentamente,

CEDENTE


Ing. GUSTAVO RUALES SAMANIEGO
CC 170561971-4

CONYUGE DEL CEDENTE


Sra. MARÍA HOLGUÍN MONTALVO
CC 170549513-1

CESIONARIO: En constancia de aceptación de la cesión de acciones arriba indicada, suscribo, en Quito, 12 de junio de 2014, al tiempo de sumarme a la solicitud en el sentido que la cesión de acciones a mi favor se inscriba en el libro correspondiente.


Ing. JOSÉ IVÁN GALLEGOS CHIRIBOGA
CC 170513613-1